



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-71605 mediante el cual el señor Decano eleva la propuesta de otorgar el Título de "Profesor Honorario" de esta Universidad Nacional de Córdoba, al señor Profesor Don Hugo Llanos Mansilla, distinguido catedrático chileno ; y

CONSIDERANDO :

Que el señor Profesor Emérito Dr. Ernesto Rey Caro y los señores Profesores titulares, Dres. Luis Savid Bas, Zlata Drnas de Clement, Graciela Rosa Salas, Amalia Uriondo de Martinoli y restantes integrantes de las Cátedras de Derecho Internacional Público de la Facultad a fs. 1/2, peticionan el otorgamiento de la distinción académica de que se trata, avalándola con sus firmas, todo de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 4°, primer párrafo, y 5° de la Ordenanza N° 14/84 del H. Consejo Superior y Art.15 inc. 24, última parte del Estatuto Universitario ;

Que de fs. 3 a 17, obra curriculum vitae del señor Profesor Don Hugo Llanos Mansilla ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

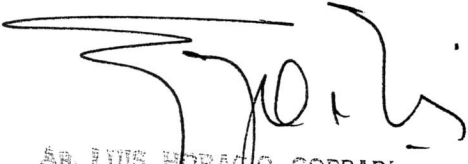
Por ello ;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue al señor Profesor Doctor Don **HUGO LLANOS MANSILLA**, el título de "Profesor Honorario" de esta Universidad Nacional de Córdoba.

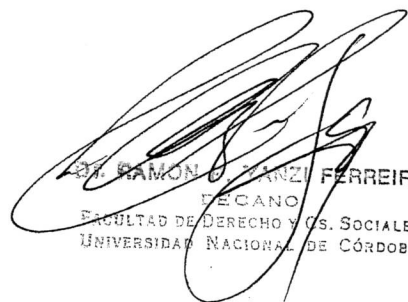
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AD. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 141/00.-.




DR. RAMON MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

